

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS****DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1****AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°****09-2023****Junio 09 de 2023**  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**REPUBLICA DE HONDURAS****REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 108 TUBOS LED; 11 UNIDADES SANITARIAS Y 01 CIRCUITO ELECTRICO CABLEADO DE ENERGIA . ITEM DEL PAA NRO 17 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72103300**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS, REFLECTORES Y TOMAS ELECTRICOS EN LA SEDE PRICIPAL Y SEDE LA ROSA UBICADOS EN AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ZONAS COMUNES DE LA INSTITUCIÓN; CONSISTE EN EL CAMBIO DE 108 TUBOS LED T8 CONVIRTIENDO A CONEXIÓN 110 V, INSTALACIÓN DE REFLECTOR EN PORTERIA DE SEDE LA ROSA Y REEMPLAZO DE 2 TOMAS ELCTRICOS CON FACEPLATE.
2	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES SANITARIAS UBICADAS EN SEDE PRINCIPAI Y SEDE ESCOLAR LA ROSA; CONSISTE EN LA REPARACIÓN 11 LLAVES DE LAVAMANOS ( 6 TOUCH), 6 MANIJAS DE TANQUE, 6 LLAVES PARA ORINAL Y 4 ABASTOS O LLAVE DE REGULACIÓN, TAMBIEN SE DEBE REPARAR 1 LLAVE EN LA POSETA DEL PATIO PRINCIPAL, SE NECESITA REDUCCION TUBERIA DE 1/2" , 1 NIPLA ROSCA CONTINUA Y LIMPIADOR Y PEGA PVC
3	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO ELECTRICO PARA TIMBRE INDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; CONSISTE EN CAMBIO DE 16 METROS CABLEADO DE ENERGIA 2 X 16 Y REEMPLAZO DE TIMBRE INDUSTRIAL.

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
Clase	72151700	Servicios de instalaciones de sistemas de seguridad fisica e industrial

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$7,307,000****EXCLUIDO IVA****SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M,C**Respaldo: el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **10** del **Junio 09 de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS****3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido y refrendado presencial o virtual aprobado por el Consejo Directivo, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) y **con entrega de los documentos habitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)**.**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**Se reciben las propuestas en el horario de: **08:45:00 a.m a 17:00:00 p.m**, presencial o virtual en el Correo establecido para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.
- Certificado de alturas no mayor a un año.

**7. PLAZO****45 días****DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO****8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N°018 de 2020 y la Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

**Tener en cuenta riesgos de : 1. Seguridad en de la información: Asegurar los elementos que se procesan; 2. Restricciones a la información: campos de seguridad manejada por supervisores o jefes de sistemas. 3. Vulnerabilidad en la informacion de datos instalados: Recomendaciones por parte del proveedor para establecer seguimientos y aplicaciones de seguridad en la informacion instalada.**

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

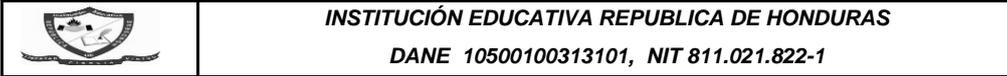
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

Por oferta artificialmente baja.  
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**9. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**11. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**12. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**13. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**14. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**15. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Junio 09 de 2023	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	Junio 09 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 13 de 2023	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Junio 14 de 2023	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 15 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 15 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 16 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 16 de 2023	Rectoría

**BERNARDO ANTONIO MORALES**  
 Rector

Hora y fecha de fijación: 

08:45:00 a.m.	Junio 09 de 2023
---------------	------------------

Firma 1:

Hora y fecha de Desfijación: 

17:00:00 p.m.	Junio 13 de 2023
---------------	------------------

Firma 1: